

62003
OK ingresado
12/11/10
hdm

Octubre 29 del 2010

Señor
Pablo David Stacey Moncayo
Ciudad.-

De mi consideración:

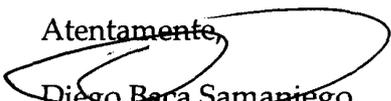
La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía EMPRENDIMIENTOS LARIVIERE S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el Estatuto Social. Usted reemplaza al Dr. Hernán Ponce Aray.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente.

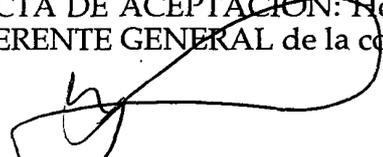
La Compañía se constituyó el 2 de junio de 2010, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Sucre, Ab. Pedro Dávila Talledo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Sucre el 11 de agosto del mismo año.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,

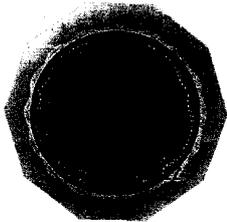

Diego Baca Samaniego
Presidente

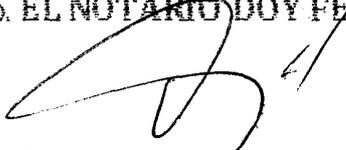
ACTA DE ACEPTACION: Hoy 29 de octubre de 2010, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía EMPRENDIMIENTOS LARIVIERE S.A.


Pablo David Stacey Moncayo
C.C. 170524764-9

ABOGADO PEDRO DAVILA TALLEDO, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON SUCRE, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR: A Petición De parte interesada y de conformidad con el Artículo Diez y Ocho (18) Numeral dos (2) de la Ley Notarial en vigencia, procedo a protocolizar como en efecto protocolizo el presente

NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de LA COMPAÑIA
EMPRESARIOS LARIVIERE S.A suscrito por el señor Diego Baca
Samaniego " el mismo que consta en una (1) foja útil y entra a formar
parte de los archivos de documentos a mi cargo. I para mayor
constancia firmo en Bahía de Caràquez a los Cuatro (04) días del mes
de Noviembre del año Dos mil Diez (2010). Quedando una fotocopia en
los archivos a mí cargo. EL NOTARIO DOY FE.-




EL NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON SUCRE
ABOGADO PEDRO DAVILA TALLEDO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SUCRE

ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTERINO DEL CANTON SUCRE, LEGALMENTE ENCARGADO, DESDE EL 21 DE AGOSTO DEL 2006, POR LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PORTOVIEJO, EN FORMA LEGAL:

CERTIFICO:

QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO **SESENTA Y SIETE (067)**, DEL REGISTRO **DE NOMBRAMIENTOS**, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO **1228** AL FOLIO **148** DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, **DE GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA EMPRENDIMIENTOS LARIVIERE S.A.- **A FAVOR** DEL SEÑOR PABLO DAVID STACEY MONCAYO. -POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-



BAHIA DE CARAQUEZ, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2010

Galo Enrique Rodríguez Borrero
Ab. Galo Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTON SUCRE



lbjgf